



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

El presente documento contiene DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, el receptor de la misma declara expresamente que conoce quedar obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y, expresamente, en lo indicado en su artículo 10, en cuanto al deber de secreto, así como lo dispuesto en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid.

*Constituye una cesión de datos autorizada por la Ley (Art. 11.1 de la LOPD y 77 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local). La documentación se entrega para el **exclusivo fin de la realización de las tareas objeto de su condición, quedando prohibida su reproducción por cualquier medio y la cesión total o parcial a cualquier persona física o jurídica. Lo anterior se extiende asimismo al producto de dichas tareas.***

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30
DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

PRESIDE:

D. JOSÉ MARÍA DE FEDERICO CORRAL

ASISTEN:

D. ALBERTO ÁLVAREZ HERNÁN
D. CARLOS BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ
D^a CRISTINA GEMA CARRASCO GRANADOS
D. PABLO COLMENAREJO COBEÑA
D^a ANA BELÉN COLMENAREJO COLLADO
D. JOSE COLMENAREJO GARCÍA
D. JORGE GARCÍA DÍAZ
D. JUSTO GARCÍA FROILÁN
D. BORJA GARCÍA PASTOR
D^a ANTONIA GARCÍA SANTOS
D. FERNANDO GARCÍA SERRANO
D^a AMALIA IBÁÑEZ DE ALDECOA CARRAZO
D^a EVA PALOMA LÓPEZ NÚÑEZ
D^a MARÍA PALOMA MAROÑAS AVELEIRAS
D^a MARÍA ANTONIA MURO LABELLA
D. MIGUEL ÁNGEL SANTAMARÍA NOVA.
D^a MARÍA BEGOÑA SANZ CHAVES
D. CÉSAR MIGUEL DE LA SERNA MOSCOL
D. JOSÉ TENDERO SERRANO
D^a INMACULADA CONCEPCIÓN VIÑOLES RIERA

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

SRA. SECRETARIA:

D.^a. M.^a ROSA MORALES MARTÍNEZ

SR. VICEINTERVENTOR:

D. FERNANDO LORENZO LUQUE

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, siendo las nueve horas diez minutos del día treinta de septiembre de dos mil diez, bajo la Presidencia de **D. JOSÉ M.^a DE FEDERICO CORRAL**, se reúnen los Sres. Concejales reseñados anteriormente, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, en Primera Convocatoria.

68/10 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2010.

Resultó aprobada por UNANIMIDAD el Acta de la sesión celebrada el día 29 de julio de 2010, por lo que se transcribirá al Libro de Actas.

69/10 INTERVENCIÓN: RECONOCIMIENTO DE DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Conocido el Expediente que remite Intervención comprensivo de obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores por el Ayuntamiento, constando las diferentes facturas.

Con arreglo a la propuesta de la Concejalía de Hacienda que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda.

Declinado por los Sres. Concejales realizar intervenciones, se formalizó votación resultando:

A favor, 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P.
Abstención/enterados, 10 votos Sres. Concejales Grupos Municipales PSOE e IU.

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por MAYORÍA ABSOLUTA adoptó el siguiente ACUERDO:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Reconocer deuda de ejercicios anteriores cuyo importe total asciende a 75.255,26 €. Todos los gastos constan en relación que se tiene aquí por reproducida y así será diligenciada por Secretaría General.

70/10 PROTOCOLO: CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA VILLA AL MAESTRO D. JOSÉ DE LA VEGA SÁNCHEZ.

Vista la Propuesta de la Primera Tenencia de Alcaldía en homenaje a la memoria del Maestro José de la Vega, músico, compositor y director de orquesta, que nació en Córdoba el 12 de agosto de 1929, pero estuvo ligado a Colmenar Viejo desde mediados de los años 60, actuando en todas las Funciones de Remedios. Recordando que fue el autor de la música del Himno de Colmenar Viejo y otra serie de obras dedicadas a Colmenar Viejo, cuyas partituras se encuentran en la Biblioteca Municipal.

Desde el año 2001, en que dieron comienzo las representaciones del Auto de los Reyes Magos, fue su Asesor musical componiendo obras que se siguen interpretando en todas las ocasiones.

Además, tuvo un contacto muy especial con la Hermandad de Nuestra Señora de los Remedios para la que hizo dos obras musicales: “Ensueño” (Ofertorio 2000) y “Coronación” además de otros arreglos para conciertos y procesiones.

El Maestro de la Vega donó parte de su obra distribuyéndola entre su ciudad natal, Córdoba, y su villa amiga de Colmenar Viejo.

Conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura y previa deliberación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD adoptó el siguiente ACUERDO:

Conceder la Medalla de Oro de la Villa de Colmenar Viejo, a título póstumo, a D. JOSÉ DE LA VEGA SÁNCHEZ, reconociendo así su labor desinteresada y altruista a favor de Colmenar Viejo durante su vida profesional como músico, compositor y director de orquesta.

El distintivo será entregado con ocasión de la sesión extraordinaria que celebrará este Pleno el próximo día 22 de Noviembre, Día de Colmenar Viejo.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



DELIBERACIÓN ASUNTO 70/10

Sr. Santamaría Novoa, Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:

Muy breve. Buenos días a todos. Simplemente señalar como ya ha quedado patente, que esta persona, José de la Vega Sánchez, muy vinculado a Colmenar Viejo desde los años 60 y que bueno, pues lamentablemente ha ocurrido su fallecimiento este año y hemos creído oportuno hacerle este reconocimiento porque su labor a través de la Cultura, y en concreto a través de la música, pues ha sido muy importante para Colmenar Viejo y ha colaborado siempre, además hay que decirlo, altruista y desinteresadamente y siempre que se le ha pedido para Colmenar, y de hecho pues a su fallecimiento su obra se ha repartido entre su Córdoba natal y Colmenar Viejo; eso pues demuestra el vínculo y el afecto que ha tenido siempre a Colmenar y a todos los Colmenareños, y por ello como ya quedó patente en la Comisión, creemos que es de justicia reconocerle su labor. Nada más.

71/10 PROTOCOLO: NOMBRAMIENTO HIJO ADOPTIVO DE LA VILLA A D. ÁNGEL CORELLA LÓPEZ.

Vista la Propuesta de la Primera Tenencia de Alcaldía en reconocimiento de la trayectoria profesional de D. Ángel Corella López, bailarín y coreógrafo, colmenareño de corazón, que lleva el nombre de nuestra Villa por cualquier lugar del mundo donde actúa.

Nacido el 8 de noviembre de 1975, se crió en Colmenar Viejo donde comenzó su formación; con diez años, de la mano de Víctor Ullate, se inició en la danza clásica, y en mayo de 1991, ganó el Primer Premio en el Concurso de Ballet Nacional de España.

En 1994 recibió el Gran Premio y la Medalla de Oro del Concurso Internacional de Danza de París.

Se incorporó al American Ballet Theatre como Solista en 1995, alcanzando la categoría de Bailarín principal un año más tarde. Sus roles con la compañía no incluyen tan sólo la mayoría de los ballets clásicos sino además numerosas piezas contemporáneas.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Ángel Corella es también estrella invitada del Royal Ballet de Londres, del Ballet de Australia, de la Scala de Milán, del Bolshoi Ballet, del New York City Ballet... donde colabora de forma habitual.

En el año 2000, fue galardonado con el Premio Internacional “Benois de la Danse”, considerado el “Oscar” del ballet.

El 4 de noviembre de 2002 le fue concedido el Premio Nacional de Danza en la modalidad de “Interpretación”, en reconocimiento a la excepcionalidad de su danza y como representante de toda una generación de artistas españoles que han destacado en compañías internacionales.

Además de esta importantísima trayectoria profesional, Ángel Corella ha creado una Fundación que lleva su nombre con el propósito de fomentar el arte de la danza clásica, facilitando los medios a bailarines que, por circunstancias sociales, económicas o de otra índole, no puedan llevar a buen término su formación.

En el año 2009, en reconocimiento a su labor como bailarín, se dio el nombre de Ángel Corella a uno de los institutos de Enseñanza Secundaria de Colmenar Viejo.

Ha actuado en diferentes ocasiones en el Auditorio de la Villa de Colmenar Viejo, recientemente, durante las pasadas Fiestas Patronales.

Conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD adoptó el siguiente ACUERDO:

Conceder a D. ÁNGEL CORELLA LÓPEZ, el Título de Hijo Adoptivo de la Villa de Colmenar Viejo, por su labor desinteresada y altruista a favor de Colmenar Viejo, durante su vida profesional como Bailarín y Coreógrafo.

El distintivo será entregado con ocasión de la sesión extraordinaria que celebrará este Pleno el próximo día 22 de Noviembre, Día de Colmenar Viejo.

72/10 SECRETARÍA: DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP CONTRA VETO DEL GOBIERNO A LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE SUPRESIÓN DE LA CONGELACIÓN DE LAS PENSIONES.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Dada cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal P.P. que propone rechazar el veto impuesto por el Gobierno a la Proposición de Ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular dirigida a evitar la congelación de las pensiones contributivas en 2011. Entendiendo que, por un lado, la medida es injustificable, porque la Seguridad Social registra un superávit presupuestario muy superior a las cantidades que resultarían de esa congelación; y por otro lado, porque entra en contradicción con poderosas razones sociales, poniendo en cuestión el Pacto de Toledo que, además, estableció, en 1997, un Fondo de reserva adicional, precisamente para hacer frente a situaciones de dificultad económica.

Previa deliberación y formalizada votación resultando:

A favor: 14 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal PP e IU.

En contra: 7 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales PSOE.

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por MÁS DE LA MAYORÍA ABSOLUTA adoptó el siguiente ACUERDO:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal P.P. y, en consecuencia, instar al Gobierno a que levante el veto a la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, recogiendo la voluntad expresada reiteradamente por el Congreso de los Diputados de que no se congelen las pensiones en 2011. Respetando en todo caso el derecho de los pensionistas a la revalorización de las pensiones tal y como establece la Ley 24/1997, para mantener así su poder adquisitivo.

DELIBERACIÓN ASUNTO 72/10

Sr. García Serrano, Portavoz Grupo Municipal IU:

Buenos días a todos, gracias Sr. Alcalde.

En primer lugar leyendo la Moción vemos que habla de veto, de impedir que se debata. Habla de los recortes de los derechos sociales o políticos, digo yo, de los sectores o partidos más débiles; a Izquierda Unida esto nos suena, porqué, porque pasa aquí un día sí y otro también, y leo textualmente de su Moción, hablando del Gobierno, "...que recorta no sólo derechos sociales...", también dicen, "...es también el mismo Gobierno que

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

no duda en negar derechos políticos a la Oposición, evitando que pueda defender su alternativa ante los ciudadanos”. Esto quizá les suene más ¿no?, debe ser que de alguna manera el poder trastorna o endiosa a quien lo ejerce, y claro, es distinto cuando lo tiene que cuando lo padece. Nosotros como lamentablemente padecemos siempre gobiernos, pues siempre estamos en las mismas circunstancias, se nos recortan nuestros derechos sociales, nuestros derechos políticos y no se nos permite debatir cuando pensamos que es necesario debatir.

No se preocupe, Sr. Santamaría, porque como es normal nuestro Grupo, y así viene demostrándolo, defiende la posibilidad de debatir ante todo, quiero decir con esto que nosotros también queremos que Vds. puedan debatir donde crean oportuno debatir, quiere decir, sea en el Congreso de los Diputados o donde sea necesario. Estamos en contra de esos vetos, estamos en contra de que alguien por su postura mayoritaria no permita a los demás poder expresar sus opiniones, lo que sí les pido a Vds. es que de alguna manera aprendan de este Grupo humilde, tres Concejales, que le está diciendo lo que le está diciendo, esto lo venimos demostrando, y Vd. lo sabe, siempre hemos votado a favor de las urgencias de cualquier Moción, de cualquier Grupo, por poco que nos gustara el contenido de las propuestas que contenían o por muy dirigidas ante nosotros que pudieran ir, siempre hemos votado a favor con la intención de que se pudiera debatir. Nosotros creemos que esto es totalmente necesario, yo de verdad le pido que tomen nota y que de alguna manera lo consideren a ver si es oportuno, que en el transcurso de este Pleno y en los sucesivos, su postura cambie y debatan todo lo que presentemos los Grupos.

Por otro lado decirles que la Moción que aquí nos presentan, mi punto de vista personal y creo que compartido por el Grupo, es un canto, entre comillas grosero, por sus formas de actuar y por sus formas de pedir ante los mismos hechos que actúen los demás, decirle también que parece, en nuestra humilde opinión, que lo que se está intentando es desprestigiar de alguna manera el sistema público de pensiones ...

Sr. Alcalde:

Vaya finalizando ...

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

... Intentando favorecer de esta manera que los sistemas privados de pensiones florezcan, cuando se está demostrando que son los causantes muy importantes del deterioro de la imagen del

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

tema de las pensiones, y esto bajo nuestro punto de vista nos parece que están haciendo un flaco favor al servicio público de pensiones.

Luego continuaré Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde:

Por el Grupo Socialista, Sra. Sanz tiene la palabra.

Sra. Sanz Chaves, Portavoz Adjunta Grupo Municipal PSOE:

Gracias Sr. Alcalde, buenos días a todas y a todos los presentes.

La parte principal de la Moción yo creo que es, como bien ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, es en contra del veto del Gobierno a la Proposición de Ley, luego igual entramos también a hablar otra vez de la congelación de las pensiones, que creo que ya lo hemos tratado aquí suficientemente, cada uno hemos dado nuestro punto de vista; pues bien, Vds. utilizan aquí un entrecomillado, ponen el artículo 134.6 de la Constitución, y dice que el Gobierno podrá vetar solamente si supone un aumento de los créditos, una disminución de los ingresos en el mismo ejercicio presupuestario y Vds. aquí están utilizando el texto constitucional de malas formas Sr. Santamaría, porque están mezclando preceptos del art. 134 y quieren equivocarnos. El art. 134, en el apartado 5, dice, *“Aprobados los Presupuestos Generales del Estado sólo el Gobierno podrá presentar Proyectos de Ley que impliquen aumento del gasto público o disminución de los ingresos correspondientes al mismo ejercicio presupuestario”*, eso es lo que dice el 134.5, y Vd. lo ha utilizado para el 134.6, que no nos dice eso, que dice, *“Toda proposición o enmienda que suponga aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios...”*. No dice del presente presupuesto ni del presupuesto que esté ya aprobado, *“requerirá de la conformidad del Gobierno para su tramitación”*.

Si hacemos también mención al art. 84 de la Constitución, que es similar, la limitación del derecho de enmienda y la iniciativa legislativa, al del 134.6, lo que trata es de asegurar un ámbito de acción propia del Gobierno, de garantizar lo que podríamos llamar la eficacia habilitante del Gobierno, nos dicen por aquí, personas muy expertas en la Constitución Española, Sr. Santamaría.

La limitación del derecho de enmienda que establece el art. 134.6 de la Constitución Española no se refiere a la elaboración de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, Sr. Santamaría,

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

sino precisamente a todas las demás leyes, por lo tanto no utilicen de forma maniquea un artículo constitucional y no lo cambien a su interés, por favor, porque eso está muy mal, y más de un señor como Vd., que yo creo que la Constitución se la sabe muy bien.

Si también hacemos mención al art. 111 del Reglamento del Congreso de los Diputados nos dice otra vez lo mismo, que el Gobierno puede vetar cuando supongan un aumento de crédito o disminución de ingresos presupuestarios, especificando en todo caso que el Gobierno podrá oponerse a su tramitación por esta razón en cualquier momento, está ejerciendo un derecho que tiene, que a Vds. no les guste me parece muy bien, como bien se ha dicho aquí nosotros ...

Sr. Alcalde:

Vaya finalizando ...

Sra. Portavoz Adjunta Grupo Municipal PSOE:

... Sí, Sr. Alcalde, ya termino. Nosotros estamos muy acostumbrados en este Pleno a que Vds. utilicen el rodillo de la mayoría absoluta y a que nos veten el poder expresar nuestras opiniones y el poder llevar nuestras propuestas adelante no votándonos los urgencias de las mociones, y no pasa nada, es su derecho, tienen ese derecho y Vds. lo utilizan, igualmente lo hace el Gobierno de la Nación aunque no les guste.

Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde:

Sr. Santamaría, tres minutos tiene.

Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:

Gracias Sr. Alcalde.

Voy a contestar a los dos porque me ha sorprendido los pocos argumentos que tienen frente a esta Moción y como..., bueno, esperaré, espero encantado, y como han tratado de desviar la atención totalmente por cuestiones formales cuando del fondo creo que se ha dicho bastante poco, que es lo verdaderamente importante. Y aquí lo que se está tratando es de defender a los pensionistas, yo creo que un sector de los más desfavorecidos y que bueno, protegido por diversas leyes, como aquí se ha dicho, entre otras el Pacto de Toledo, el Fondo que hay de reserva y que se lo han pasado literalmente pues por donde les ha parecido bien.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Evidentemente yo tengo que aprender muchas cosas y siempre estoy aprendiendo y seguramente me muera y no habré aprendido ni el 1% de todo lo que debo aprender, eso creo que nos pasa a todos, incluido Vd. Sr. García, y desde luego le recomiendo que se lea el Reglamento de Ordenamiento y Funcionamiento de los Ayuntamientos, y aquí no vetamos nada, simplemente las mociones de urgencia como su propio nombre indica son urgencias, se vota si son urgentes o no son urgentes, Vds. tienen la Comisión y allí siempre se debaten todas sus propuestas, y nunca les hemos vetado, a si que no nos vengan a decir que nosotros vetamos y no vetamos sino que la cuestión está totalmente clara.

Y al PSOE, pues exactamente lo mismo, podemos empezar a discutir si el 134, el 146, lo que Vd. quiera ..., está mal ..., vamos a hablar del fondo, que a mí no me interesan las cuestiones ..., porque otras veces también está mal y a lo mejor se trata de hacer la vista gorda porque como todos Vds. son los maestros de interpretar las normas, y a lo mejor unas veces las interpretan de una manera o otras veces de otra, pero como digo, aquí el Partido Popular está preocupado por las pensiones, porque se han blindado, además aquí siempre se ha acusado al PP, que era él que las iba a recortar, que era él que las iba a quitar, se estaba asustando a determinado sector de la población y a los hechos me remito, y aquí pues estamos hoy, estamos hablando, desde luego estamos, y como ha quedado bien claro, totalmente en contra del veto a esta iniciativa legislativa, porque consideramos que es algo fundamental y trascendental para nuestro sistema, algo tan importante como el sistema de pensiones, en el cual hay que insistir, que fue blindado por el Partido Popular, y fue blindado y se intentó que ...

Sr. Alcalde:

Vaya finalizando ...

Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:

...Se hiciera un Pacto de Estado, en el año 97, que fue inmediatamente, cuando entró el Gobierno del Partido Popular en el poder y que como hemos podido ver pues lamentamos que ha sido totalmente incumplido sin contar con nadie, con lo cual el talante yo creo que queda un poco en evidencia en este caso.

Nada más.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias. Su último turno Sr. García.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

Gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver, voy a ir más rápido porque si no, no va a dar tiempo.

Su estrategia la conozco yo de sobra Sr. Santamaría, pero no me va a distraer; sí decirle que defender a los pensionistas hay que defenderlos siempre, no cuando interesa políticamente por otras cuestiones ¿vale?.

Preocupados, estamos siempre Izquierda Unida por ese tema, y Vd. lo sabe, por los temas sociales, y ahora no me vaya a decir que no lo conoce. Que no me vetan, ya lo sé, pero no me permiten hablar y debatir aquí lo que queremos proponer, para mí es exactamente igual la Ley diga lo que diga, me da igual, Vd. cuando no le interesa no me permite hablar.

Voy al fondo del asunto. En su punto número dos de los acuerdos que nos propone, el punto número dos del primer acuerdo, que leo textualmente dice "*Respetar el derecho de los pensionistas a la revalorización de las pensiones establecido por la Ley 24/1997, de consolidación y racionalización de la Seguridad Social, manteniendo así su poder adquisitivo*", repito, manteniendo así su poder adquisitivo, mire Vd., le voy a decir más claro, manda, manda, manda que Vds. digan ahora estas cosas cuando ..., y estos datos que les voy a decir se los voy a pasar a Vd. y le voy a facilitar el periódico donde están, están publicados en el Diario Público el 19/09/10, o sea hace nada, gobernando el PP y descontando la inflación, en el año 1997, repito que esto que les leía antes, los acuerdos de 1997, el incremento neto de la pensión mínima de jubilación, descontando como le digo lo que es la inflación, la subida fue del 0,6%, gobernaba Aznar ¿vale?, y así hasta 2004 para no repetírselo todos los años; en el año 98 subió el 0,7%, en el 99 no subió nada, en el 2000 subió un 2,5%, en el 2001 nada, en el 2002 nada, en el 2003 nada y en el 2004 nada, eso se llama congelar. Pero si no lo recuerda yo se lo diga, esto se llama congelar. Ya en el 2005 con el PSOE la subida fue del 4,57%, no del 0,4%, ni del 0,5%, no, no, del 4,57%, en el 2006 del 4,53%, en el 2007 del 4,59%, en el 2008 del 4,52%, en el 2009 del 4,97% ¿vale?, ¿le queda claro?, esto se lo paso, no se preocupe, ¿vale?.

Qué quiere decir esto, que la pensión mínima subió de media real 0,4% en los gobiernos del PP, cuando con los gobiernos del PSOE ha subido el 4,63%, y que conste que yo no quiero sacar la cara por el PP y mucho menos por el Sr. Zapatero, porque a mí, sin votarle, me ha defraudado porque entendía que era un gobernante de un partido de Izquierdas y que tomaría medidas de

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

izquierdas, yo no entiendo las medidas que está tomando y mucho menos ésta como medidas de izquierdas.

Sr. Alcalde:

Sr. García, finalice por favor ...

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

Permítame que termine, Sr. Alcalde, son unos segundos más.

Sr. Alcalde:

Le he dejado un margen de un minuto más pero ya es un minuto más ...

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

Es un segundito más.

Con esto quiero decirle Sr. Santamaría que nosotros estamos muy sensibilizados con estos temas, pero a mí la demagogia, la mala utilización de los datos me molesta, la diga el PP, la diga el PSOE y la diga quien la diga, y es más, reconozco...

Sr. Alcalde:

Por favor, finalice.

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

... Ya termino Sr. Alcalde. Reconozco que su propuesta merece la pena ser escuchada y por eso aquí nuestro Grupo va a votarla a favor, aunque la propongan Vds., me da igual, porque tienen derecho a debatir y tienen también razón en que no hay necesidad de congelar las pensiones, por qué, porque hay un superávit que así permite que la caja esté ahí, y si es necesario recortar gastos sociales, u otro tipo de gastos, yo me decantaría más..., gastos sociales no, no se preocupe, es lo que está haciendo el PP, o sea el PSOE gobernando ¿vale?, últimamente, por eso le digo, hay otro tipo de gastos como es el gasto militar, bajo nuestro punto de vista, no innecesario del todo pero sí fácilmente recortar o tanta cantidad de dinero que se le está dando a las religiones o a la iglesia ¿vale?...

Sr. Alcalde:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

O a los Sindicatos...

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

...Sr. Alcalde por qué no me deja Vd. terminar de hablar, Vd. entiende que al Sindicato no hay que aportarle nada...

Sr. Alcalde:

Le pido que termine...

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

...A los Partidos Políticos tampoco, y cuando tengamos elecciones tampoco... Sr. Alcalde, si Vd. no me interrumpiera yo no le decía nada ...

Sr. Alcalde:

Ya han pasado cinco minutos no tres ...

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

Vd. es siempre respetuoso, nosotros somos los que no lo somos, ¡hombre, siga siéndolo por favor!.

Sr. Alcalde:

Bien, son cinco minutos, ya se han terminado. Por el Grupo Socialista, Sra. Sanz tiene la palabra.

Sra. Portavoz Adjunta Grupo Municipal PSOE:

Gracias Sr. Alcalde.

Se han dicho muchas cosas que iba a decir, así que voy a ir más al grano.

Primero, decir que como ya dije en su día esto es una medida extraordinaria, por supuesto que ha sido muy dura pero ha habido que tomarla, y voy a leer textualmente, "*el efecto de la medida de congelar las pensiones durante el 2011 es para permitir un importante ahorro para ayudar a reducir el déficit sin apenas pérdida del poder adquisitivo real de las pensiones a las que afecte*", es de lo que se trata, aunque a Vds. no les guste, pero es así; luego, en los Presupuestos del 2011, creo que al Sr. Santamaría no le quedó claro, y se lo voy a decir otra vez, se revalorizaran todas las pensiones de acuerdo con el IPC, Vd. me decía que no se iban a revalorizar, se revalorizaran Sr. Santamaría, las pensiones mínimas y las no contributivas sumaran a esa revalorización una subida adicional de un 1%, lo cual beneficiará a tres millones de pensionistas.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Después decir que el Gobierno del Sr. Zapatero es el gobierno que más ha subido las pensiones, ya se ha dicho por parte de Izquierda Unida, yo les voy a hablar de cifras exactas; en el 2004, la pensión de jubilación de 85 años con cónyuge a cargo era de 6.788 euros, Sr. Santamaría, en el 2010 es de 10.152 euros; la de viudedad con cargas familiares era de de 5.371 y en el 2010 de 9.515; la de orfandad era de 1.742 por beneficiario y hoy es de 2.511; la pensión no contributiva era de 3.688 y hoy es de 4.755; la de incapacidad permanente con cónyuge a cargo era de 10.182 y hoy es de 15.229, y otras que no existían y que se han creado, la de incapacidad total permanente de 60 a 64 años con cónyuge a cargo es de 9.515, que no existía con Vds. Sr. Santamaría, y la de total menor de 60 años derivada de enfermedad común con cónyuge a cargo es de 5. 115, esto es lo que ha hecho el Gobierno Socialista en cuestión de pensiones Sr. Santamaría. Y lo dicho por Vds. sobre pensiones es lo siguiente, Vds. han propuesto en la campaña de 2008, el Partido Popular propone privatizar las pensiones, el 7 de septiembre de 2008 el PP contra la subida de las pensiones, Zapatero anuncia su intención de subir las pensiones mínimas un 6% para el año 2009 y Vds. se opusieron. La Sra. Dolores de Cospedal dijo al día siguiente, lo que no puede hacer un Presidente es decir que sube las pensiones cuando hay menos afiliados a la Seguridad Social, y mire por donde hoy quieren Vds. que suban; Soraya Sáenz de Santamaría dijo el mismo día, las pensiones no están para anuncios mediáticos en Rodiezmo, están para ir actualizándose a medidas que pueda la capacidad económica del País, Sr. Santamaría, hoy se desdicen de todo lo que han dicho. El Sr. Rajoy dijo, dispuesto a hablar de todo, -ya se le ha olvidado-, soy partidario de hablar de todo dentro del Pacto de Toledo y soy partidario de aumentar la edad de jubilación, se les ha olvidado lo de la edad de jubilación, no empiecen a utilizar otra vez el Pacto de Toledo como el art. 134. 6, por favor; Rajoy, en toda la Legislatura sólo ha preguntado, Sr. Santamaría, una vez en la sesión del control por las pensiones...

Sr. Alcalde:

Sra. Sanz, se le acaba el tiempo ...

Sra. Portavoz Adjunta Grupo Municipal PSOE:

...Eso es lo que le preocupa ..., Sr. Alcalde, le ha dicho al Sr. García cinco minutos, déjeme a mí un poquito más que estoy siendo muy rápida ...,

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. Alcalde:

Vd. está en cuatro ...

Sra. Portavoz Adjunta Grupo Municipal PSOE:

...Una vez se ha preocupado por las pensiones, la pregunta la realizó el 22 de noviembre del 2009, esto es lo que el líder de su Partido en el Congreso se ha preocupado por las pensiones en lo que llevamos de Legislatura.

Sr. Alcalde:

Bien, finalizamos ...

Sra. Portavoz Adjunta Grupo Municipal PSOE:

Además... ¿No me deja seguir? pues nada ...

Sr. Alcalde:

Ya son cuatro minutos y pico ...

Sra. Portavoz Adjunta Grupo Municipal PSOE:

Lo dicho, Sr. Alcalde, Sr. Santamaría, no utilicen la Constitución como la han utilizado para el tema del veto, que saben que el Gobierno lo ha paralizado, por otro lado lo han recurrido, cuando salga el recurso en el Constitucional nos lo traen y nos lo cuentan ...

Sr. Alcalde:

Muchas gracias Sra. Sanz, ahora sí que ...

Sra. Portavoz Adjunta Grupo Municipal PSOE:

Y volver decir que este Gobierno es el que más ha subido las pensiones Sr. Alcalde. Gracias.

Sr. Alcalde:

Bien, esto se lo dirige Vd. al Sr. Santamaría, a mí no me diga nada, yo aquí lo que hago, en este momento ... ahora si Vd. me lo dice a mí pues luego la contestaré, pero de momento se lo digo al Sr. Santamaría que es el Portavoz. Tiene Vd. la palabra, también por el mismo tiempo.

Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:

Gracias Sr. Alcalde.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Vamos a ver, yo creo que aquí ya se ha dicho, dentro del Pacto de Toledo, ¿quién creo ese Pacto?, ¿quién lo está incumpliendo?, ¿quién lo ha incumplido?, nadie, las pensiones se han bajado solas, hombre, seamos serios. Y lo mismo le digo, denme datos fiables, datos oficiales de la Seguridad Social, no me den los datos de un periódico totalmente...

Sr. Alcalde:

Les pido silencio, que creo que se ha respetado a todo el que ha intervenido, descontaré el tiempo. Siga.

Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:

Me ha parecido hasta oír que es que se van a subir las pensiones

Sra. Portavoz Adjunta Grupo Municipal PSOE:

Se van a revalorizar.

Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:

Se van a revalorizar, pero eso es subir o qué quiere decir revalorizar, porque es que a lo mejor utilizamos un diccionario distinto porque claramente se ha hablado y ese es un dato totalmente incuestionable que se congelan, que las más bajas únicamente iban a subir un 1%, creo recordar que así es la cuestión, o sea no sé cómo se pueden revalorizar unas pensiones sin subirlas, a mí que me lo expliquen.

Es así, ya lo veremos.

Yo creo que la Moción está suficientemente debatida, está suficientemente clara la posición de cada uno, por lo cual debo agradecer a Izquierda Unida el apoyo que ha mostrado a la Moción, simplemente un pequeño detalle, se ha hablado de quitar las ayudas a la Iglesia y no sé qué ..., a los Sindicatos, pues mire Vd., cada gobierno ..., no sé, yo la única diferencia que veo cuando hago la Declaración de la Renta es que a la Iglesia hay que ponerla una equis si se quiere esa cantidad, esa asignación; los Sindicatos tienen sus subvenciones, sin que nadie tenga derecho a elegirlo, pero bueno, es la única diferencia y nada más.

(Interrupciones).

...Bueno, es una pequeña parte, yo creo que es una parte bastante importante.

Y nada más, como es normal nuestro voto también será favorable.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. Alcalde:

Muchas gracias.

La verdad es que si no me hubieran aludido yo no habría intervenido. Creo que lo ha explicado muy bien el Sr. Santamaría, que aquí hay Comisiones todos los meses para debatir, entonces lo que no se puede es presentar una Moción por urgencia el día de antes, a las dos de la tarde, y pretender que se debata sobre una serie de..., el sexo de los ángeles; cosas urgentes las hay, pero pocas, y más cuando no tienen nada que ver con el Ayuntamiento como ocurre en algunas, por lo tanto aquí hay Comisiones todos los meses, se puede debatir, se puede dictaminar, y conozcamos los reglamento de un Parlamento y de un Ayuntamiento.

Y respecto al tema, hay una cosa clara, quien hizo la Ley, el Pacto de Toledo, fue el Partido Popular, porque se encontró la Seguridad Social en quiebra, en quiebra, cuando lo dejó el Sr. Felipe González, ¿o nos hemos olvidado ya?, no, no, ahí están los números y es así, o sea que no hay que darle más vueltas. El Pacto de Toledo dice que se ha de actualizar el IPC todos los años, claro, es que es lo que hay que hacer, si con eso ya es bastante, ahora, si se congela es que no se ha actualizado; congelar es no actualizarlo, que es lo que ha hecho el Partido Socialista este año y en el Presupuesto creo que pone el 1% a ciertas pensiones, pero evidentemente, congelado; y además lo triste es que habiendo un Pacto de Toledo donde puede hablarse todo, pues este señor se salte la Ley a la torera y lo haga por decreto, yo creo que eso es muy democrático, por supuesto que es muy democrático en un tema donde no debe politizarse, donde realmente hay que llegar a acuerdos.

Y yo no voy a entrar en las religiones ni en nada porque no tiene mucho sentido, lo ha dicho el Sr. Santamaría, en algunos casos hay que poner la cruz; en el caso de los Sindicatos, tiquitiqui, tiquitiqui, como los Partidos, como tuvieran que vivir de lo que aportan los afiliados, me parece a mí que íbamos secos, y ahí meto a los Partidos también, para que nadie se dé por ofendido ¿vale?.

73/10 SECRETARÍA: BANDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR EL SR. ALCALDE Y SRES.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

TENIENTES DE ALCALDE, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.

Vistos los Bandos, Decretos y Resoluciones dictados por el Sr. Alcalde y los Sres. Tenientes de Alcalde desde la convocatoria de la última sesión ordinaria que celebró la Corporación, y hasta la fecha.

Declinado por los Sres. Concejales realizar intervenciones.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno **quedó enterado.**

Los Decretos y Resoluciones serán diligenciados por Secretaría General.

ASUNTOS NO COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA CONVOCATORIA.

A) Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. en homenaje a la memoria de José Antonio Labordeta, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Habrá un día / en que todos / al levantar la vista / veremos una tierra /que ponga libertad”. José Antonio Labordeta describió con estas palabras el fin de la Dictadura en 1975. Unas letras que también retratan la figura del aragonés comprometido, el poeta y cantautor humano, y el político coherente que convirtió en proclama social el grito “¡A la mierda!”. Sin embargo, como cantó en sus versos, tras su muerte, sólo quería ser recordado “como un árbol batido, /como un pájaro herido, / como un hombre sin más”.

Labordeta, nacido en Zaragoza el 10 de marzo de 1935, falleció el 19 de septiembre de 2010. El último acto público que protagonizó se produjo el día 6 de septiembre de 2010, cuando los ministros de Defensa, [Carme Chacón](#), y Educación, [Ángel Gabilondo](#), le entregaron en su casa la Gran Cruz de la [Orden de Alfonso X el Sabio](#); un reconocimiento que el Gobierno le concedió por su sabiduría, su pasión, sus convicciones y su defensa de la libertad y del pueblo, motivos por los que también le otorgó la [medalla al Trabajo](#).

Se licenció en Filosofía y Letras en 1960, aunque siempre quiso ser poeta, como su hermano Miguel. Dicen quienes lo conocían bien que: “su poesía se parece a él, tiene una parte de

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



melancolía, de vida cotidiana, de interés por los problemas del mundo, de humor y de la necesidad de buscarse”.

En aquellos años sesenta, un periodo de convulsión política y social, Labordeta también se dedicó a la docencia. Entre 1960 y 1962 impartió clases de castellano en Aix-en-Provence (Francia), y en 1964 aprobó las oposiciones de catedrático de instituto en Geografía e Historia ejerciendo en distintos institutos de Aragón. Hay quien recuerda sus clases como “una isla de libertad”.

De sobra es conocida su obra como cantautor, fue considerado uno de los principales exponentes de la canción de autor española. Inició su carrera musical en 1968 con el álbum “Andros II”, a éste seguirían “Cantar y callar” “Tiempo de espera”, “Cantes de la tierra adentro”, “Que no amanece por nada”, “Cantata para un país”, “Las cuatro estaciones”, “Qué queda de ti, qué queda de mí”, “Aguantando el temporal”, “Qué vamos a hacer”, “Trilce”, “Tú yo y los demás”, “Canciones de amor”, “Recuento”, “Paisajes”, “Labordeta, nueva visión”, “Con la voz auestas”, “30 canciones en la mochila”2001), y finalmente en 2009, “Vayatrés”.

En sus canciones habla de su tierra, siempre con un tono de melancolía que, como él reconocía, le caracterizaba. Entre sus canciones más relevantes están «Canto a la libertad», «Aragón», «Somos» o «Banderas rotas».

Su trayectoria política comenzó en 1976 participando en la creación del Partido Socialista de Aragón y más tarde se presentó al Senado por Izquierda Unida. Ya como miembro de Chunta Aragonesista (CHA), fue elegido diputado por Zaragoza en 2000, y fue el representante de este partido aragonesista en el Congreso de los Diputados desde el año 2000 hasta el 2008. Aún siendo (como él mismo dijo) el diputado con menos votos de toda España, no dejó de ser foco de atención y protagonismo como acérrimo defensor del “No a la guerra”.

Su muerte supone una gran pérdida para la literatura, la canción, la política y en general para el mundo de la cultura.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo PROPONE que se adopten los siguientes ACUERDOS:

1.

El Pleno del Ayuntamiento de Colmenar Viejo hace un reconocimiento a la figura José Antonio Labordeta, tanto por su obra literaria, como por su obra musical y por su compromiso político y social.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

2.

El Pleno aprueba la designación de una calle/plaza en homenaje a la memoria de José Antonio Labordeta.

Dar traslado de este acuerdo al Ayuntamiento de Zaragoza para que lo comunique a su familia.

Colmenar Viejo a 24 de septiembre de 2010. Fdo.: Fernando García Serrano, Portavoz Grupo Municipal IU”.

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, se formalizó votación y por UNANIMIDAD el Pleno consideró dicha urgencia, ordenándose su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

74/10* SECRETARÍA: MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL I.U. EN HOMENAJE A JOSÉ ANTONIO LABORDETA.

Conocida la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U., cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, en recuerdo y homenaje a José Antonio Labordeta, quien este mismo año recibió la Gran Cruz de la [Orden de Alfonso X el Sabio](#) en reconocimiento a su sabiduría, su pasión, sus convicciones y su defensa de la libertad y del pueblo, motivos por los que también se le otorgó la [medalla al Trabajo](#).

Su obra como cantautor es sobradamente conocida, siendo considerado uno de los principales exponentes de la canción de autor española; en sus canciones habla de su tierra, siempre con un tono de melancolía que, como él reconocía, le caracterizaba. Entre otras, «[Canto a la libertad](#)», «Aragón», «Somos» o «Banderas rotas».

Su faceta como escritor siempre se vio en un segundo plano debido a que era más conocido como cantautor y diputado. Sin embargo, su actividad poética fue primordial en su vida.

Comenzó su trayectoria política en [1976](#) participando en la creación del [Partido Socialista de Aragón](#), presentándose más tarde, al Senado, por [Izquierda Unida](#). Ya en el año 2000 fue elegido diputado como miembro de [Chunta Aragonesista](#) (CHA), representando a este Partido hasta [2008](#).

Su muerte ha significado una gran pérdida para la literatura, la canción, la política y en general para el mundo de la cultura.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Por todo ello, previa deliberación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD adoptó el siguiente ACUERDO:

Reconocer públicamente la figura de José Antonio Labordeta Subías, tanto por su obra literaria, como por su obra musical y por su compromiso político y social. En su memoria se impondrá su nombre a una calle de Colmenar Viejo.

DELIBERACIÓN ASUNTO 74/10*

SOBRE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA.-

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

Gracias Sr. Alcalde. Quizá tarde menos, no se preocupe.

Yo creo que de todos es conocido este hombre, me gusta decirlo así, este hombre; un hombre capaz de decir y cantar lo que decía, de escribir y de enseñar lo que sabía y un hombre capaz de .., en eso que decíamos antes, de intentar debatir, tuvo que mandar a la mierda a algún Diputado en el Congreso de los Diputados porque no le permitía eso, hablar ni debatir porque estaba defendiendo el no a la guerra, por ejemplo.

A ese hombre se le conoce por muchas cuestiones, yo me quedo con la política que es la que más me gusta, por la coherencia política que ha tenido siempre, defendiendo a su Tierra, sus cuestiones, la libertad y el honor del hombre. Yo sé que esto a muchos no les gusta y menos cuando han estado en contra de estas cuestiones en alguna ocasión, pero sí Sr. Alcalde vamos a quedarnos nada más con esto que decía al principio M^a Rosa, que no se atrevía a cantar, que yo aunque no sé cantar y soy muy atrevido sí lo voy a cantar ...

“Habrá un día / en que todos / al levantar la vista / veremos una tierra /que ponga libertad”.

...Ahí me quedo, no voy a seguir. Sé que canto muy mal pero me apetecía mucho.

Quien es capaz de decir esto no es que merezca una calle en Colmenar Viejo sino en cualquier sitio, por eso Sr. Alcalde se lo proponemos aquí, porque siempre he defendido esto, y el momento en que lo cantó fue cuando de alguna manera dejó de haber una dictadura aquí.

Por las caras que le veo poner no le está gustando mucho Sr. Alcalde, pero el tema es así como es, no ... o a lo mejor se

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

estaba sacando algo de una muela con la lengua, puede ser, perdón.

Ya está terminada la defensa de la urgencia Sr. Alcalde.

SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO:

Sr. Alcalde:

Como ve, ni me gusta ni me disgusta, me gusta como Vd. habla, y como canta también, tiene sentimiento.

Sobre el fondo de la cuestión, Sr. García tiene otros tres minutos.

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

No me hace falta nada más.

Sr. Alcalde:

Bien, pues entonces por el Grupo Socialista, Sra. Sanz, tiene tres minutos.

Sra. Portavoz Grupo Municipal PSOE:

Yo no voy a cantar que lo hago peor que Fernando.

Yo me quedo con la trayectoria vital del Sr. Labordeta, a mí me gustan todas sus facetas y me parece que es un hombre auténtico, que ha sido un hombre auténtico y que siempre se le recordará por ello, como decía por su trayectoria vital, por su sabiduría, su pasión, sus convicciones y su defensa de la libertad, está todo dicho aquí, y por el interés que tenía por los problemas del mundo.

Nada más, Sr. Alcalde. Nuestro voto va a ser a favor.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias. Por el Grupo Popular.

Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:

Sí, Sr. Alcalde. Vamos a ver.

Aquí se ha dicho en otras ocasiones que se tenía que haber llevado a un Consejo de Cultura, que no sé qué ..., bueno, pues yo creo que aquí está el ejemplo, se presenta esta Moción de urgencia, nosotros aprobamos la urgencia y respecto al fondo del asunto, pues evidentemente no podemos estar en contra como cualquier persona de sensibilidad puede tener, porque se trata de

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

una persona muy conocida, muy querida por todos, yo le calificaría como un español universal, desde su Aragón más profundo pero es una persona que ha llegado por su carácter, yo creo que simboliza mucho el carácter español, y yo personalmente le calificaría como el profesor que a todos nos hubiera gustado tener. Yo creo que ha enriquecido a todo el que haya tenido ocasión de escucharle, de leerle, o incluso de verle por la televisión a través de sus programas, pues le ha enriquecido porque ha puesto siempre el sentimiento, como una persona de gran calidad humana. Por lo cual, como decimos, pues vamos a votar a favor, lo tendremos en cuenta y en cuanto haya ocasión pues de nombrar una calle, o una plaza, o algo, pues le tendremos ese merecido reconocimiento, que yo ya, si me permiten un sencillo apunte, pues a mí sí me gustaría que fuera a lo mejor un poco el símbolo de todos los profesores, sobre todo los profesores de instituto, una función tan importante en la educación y que yo creo que en ello podemos homenajear a todos los profesores de secundaria.

Nada más.

Sr. Alcalde:

¿Alguna intervención más?. Sr. García.

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

Simplemente recordar lo que decía, impartió clases a gente tan variopinta como Jiménez Losantos o Belloch, o sea que ..., por poner ejemplos, pero bueno, eso es la democracia, luego cada uno tira para donde tira.

Sr. Alcalde:

Bien. Ve que no pasa nada, yo no ponía ni un mal gesto, y que evidentemente cuando se trae una urgencia, la verdad es que esto es urgencia relativa porque podía haber venido a otro Pleno, a llevarlo a una Comisión, porque para poner una calle..., pero bueno, sí queda bien porque ha muerto recientemente y le mandamos esto al Ayuntamiento de Zaragoza, pues me parece bien, pero para que vean como estas cosas también se pueden llevar a una Comisión; si lo hubiéramos hecho nosotros nos acusarían de que no hemos ..., la verdad es que según por donde se mire se hace ..., pero bien, le repito ..., le repito ..., por eso le digo..., que es oportuno, en aquel momento era necesario urgente porque había que ponerlo, porque íbamos a inaugurar, pues aquí nos da lo mismo, pero quiero decir que se llevó a una Comisión; sí lo de Samaranch se llevó a una Comisión y esto no se ha

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



llevado, pero que no pasa nada. Sobre todo como ha dicho el Sr. Santamaría no ponemos ninguna cosa rara, y lo ha expresado bastante claro, podremos coincidir ideológicamente o no con él pero a mí me cae muy bien, porque es un tío auténtico, por lo menos ha sido consecuente y coherente toda su vida; yo lo que no trago es al tío que cambia de política cuando le interesa o cuando cambia de la dictadura a la democracia, que de esos hay muchos, de esos hay muchos, ahí es donde no lo admito, que cuando estamos en la dictadura desfilamos y cuando queremos pasar nos pasamos, y este señor ha sido coherente toda su vida y como muy bien ha dicho el Sr. Santamaría, a mí también me hubiera gustado tenerle de profesor en mi secundaria, eso está claro, luego cada uno puede pensar como quiera, pero era un tío auténtico y decía las cosas por delante y claramente, que es como a mí me gusta.

B) Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal IU contra la Reforma Laboral, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Desde que comenzó esta crisis financiera, que después se extendió inmediatamente a la economía real y productiva, está causando unas terribles consecuencias con más de 4.500.000 de parados y paradas y miles de pequeñas y medianas empresas cerradas. Las medidas adoptadas hasta ahora por el Gobierno no sólo no han puesto coto al descontrol del poder financiero, sino que se han alineado con ellos, los causantes de la crisis económica.

La Reforma Laboral aprobada por el Gobierno y convalidada por el Congreso facilita y abarata el despido, incrementa la temporalidad, da mayor poder a los empresarios y pone en riesgo elementos importantes de la negociación colectiva. Esta reforma junto con otras medidas promovidas por el Gobierno a través del Plan de Ajuste (congelar pensiones, limitar el derecho a la jubilación parcial, rebajar el salario de los empleados públicos, suprimir la retroactividad en materia de dependencia, reducir la inversión pública, etc.) implica un recorte de los derechos sociales y laborales. Por todas estas razones, la Reforma Laboral no va a frenar la salida de la crisis y la recuperación del empleo, principal problema de la sociedad

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

española. La Reforma Laboral no creará empleo y sí rebajará derechos.

El Real Decreto-Ley 8/2010 de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público va a suponer la paralización efectiva de una parte de la actividad de las corporaciones locales en España, ya que en él se establece la restricción de endeudamiento y de celebrar nuevas contrataciones. El recorte afecta a las inversiones y al gasto corriente, que se unen al resto de medidas de contención del gasto público y reducción de la morosidad, lo que pone en grave riesgo la cofinanciación de obra pública y la capacidad para prestar servicios básicos. Parece una obviedad que 2011 será un año de recortes en la inversión pública y de servicios a los ciudadanos que prestan las corporaciones locales.

En los últimos 18 años, con Gobiernos del PSOE y del PP, se han llevado a cabo 8 reformas del mercado de trabajo, incluyendo la actual. Una reforma cada 2 años y 3 meses no es un buen indicador de la estabilidad de algo tan fundamental, más bien parece que estamos sometidos a un proceso de improvisación continua. De hecho, es a todas luces un periodo ridículo, en el que no parece que sea factible la puesta en marcha de las medidas propuestas y mucho menos la maduración de las mismas y la evaluación de su efectividad. Además, sólo 2 de esas 8 reformas han sido pactadas o consensuadas, otras 5 son decisiones unilaterales del gobierno de turno. Todas las reformas han consolidado la temporalidad, la precariedad y los recortes de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y han aumentado el poder de los empresarios. Esa sensación de provisionalidad permanente es aplicable también a la normativa básica; el Estatuto de los Trabajadores ha sufrido 4 reformas, lo que parece excesivo.

Una reforma laboral que facilita, abarata, agiliza y alienta los despidos, no sólo no aborda la lucha contra la excesiva temporalidad del mercado de trabajo, si no que hace más vulnerable el empleo fijo y dota de mayor poder discrecional al empresario en perjuicio de la negociación colectiva.

En esta reforma laboral se avala y fomenta la legalización de las agencias privadas de colocación, Empresas de trabajo temporal con ánimo de lucro, atribuyéndolas competencias propias de los Servicios Públicos de Empleo. En vez de incentivar y reconducir las políticas activas de empleo, prevalece la política de la sanción y la infracción a las personas desempleadas, reduce el periodo que tienen para rechazar los cursos de formación de

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



100 a 30 días. Los desempleados quieren formarse, ¿realmente hay cursos adecuados para todos?.

Esta reforma a la carta de las posiciones más neoliberales, ahonda en la desregulación laboral, apuesta por una competitividad basada en la reducción de los costes empresariales a costa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, no ayuda al necesario cambio de nuestro modelo productivo imprescindible para afrontar los problemas reales de la economía y del empleo.

El causante de la crisis económica no ha sido, ni es el mercado de trabajo, no es la baja productividad de los trabajadores ni los desmesurados salarios que perciben. Hay otra política para salir de la crisis y reducir el déficit, a través de reforzar las estructuras de los ingresos fiscales de las Administraciones del Estado y que combata el fraude fiscal.

Creemos que se debe actuar sobre la principal causa para salir de la crisis: el sistema financiero y como principal objetivo crear empleo y reactivar la economía, mediante un nuevo modelo de economía productiva y sostenible.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo PROPONE que se adopte el siguiente ACUERDO:

Solicitar al Gobierno de la Nación:

- 1. Que reconduzca el plan de ajuste, restableciendo los derechos de los pensionistas, los empleados públicos y el mantenimiento de la inversión pública.*
- 2. La retirada de una reforma laboral lesiva que facilita el despido y empeora las condiciones de trabajo.*
- 3. El reconocimiento de la negociación colectiva como marco de protección de las condiciones de trabajo, frente a la individualización de las relaciones laborales.*
- 4. El mantenimiento del sistema público de pensiones como eje central de protección social, y el respeto a las decisiones del Pacto de Toledo.*

Colmenar Viejo a 27 de septiembre de 2010. Fdo.: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal IU.”

Defendida la urgencia del asunto por la Sra. López Núñez, Grupo Municipal IU, se formalizó votación y por UNANIMIDAD el Pleno consideró dicha urgencia, ordenándose su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

75/10* SECRETARÍA: MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IU CONTRA LA REFORMA LABORAL.

Conocida la Moción presentada por el Grupo Municipal IU, cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, en contra de la reforma laboral, en la que se solicita al Gobierno de la Nación que reconduzca el plan de ajuste, retire la reforma laboral presentada y mantenga el sistema público de pensiones como eje central de la protección social.

Previa deliberación, y formalizada votación resultando:
A favor: 3 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal IU.
En contra 7 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal PSOE.
Abstención: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal PP.

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno **desestimó la Moción presentada por el Grupo Municipal IU.**

DELIBERACIÓN ASUNTO 75/10*

SOBRE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA

Sra. López Núñez, Grupo Municipal IU:

Buenos días.

Esta Moción viene en línea con otras mociones que hemos aprobado antes en este Pleno y que tenían que ver con el Plan de ajuste que está estableciendo el Gobierno y que creemos que son desacertadas, que esta no es la manera de salir de la crisis; aquí hemos aprobado por mayoría una serie de mociones en contra del Plan de ajuste del Gobierno pidiendo el restablecimiento de los derechos de los pensionistas, de los empleados públicos, y el mantenimiento de la inversión pública. Después de esto el Gobierno de la Nación ha presentado una reforma laboral que nosotros entendemos que no va a ayudar a la salida de la crisis ni a la recuperación del empleo; hay un empeño por los distintos gobiernos, cada vez que se produce una crisis, de entender que a través de una reforma del mercado laboral se mejora la situación productiva y sin embargo esto no es así, se ha demostrado que

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

después de ocho reforma del mercado de trabajo no se consigue salir antes de la crisis.

El hacer una reforma laboral que facilite, abarate y agilice el despido lo único que hace es hacer más vulnerable el empleo fijo y aumentar la temporalidad. Desde todos los sectores se está hablando que la temporalidad es realmente el principal problema del mercado de trabajo español.

Esta reforma no va a ayudar al necesario cambio que necesita el modelo productivo español, el causante de la crisis económica no ha sido ni es el mercado de trabajo, no son los excesivos salarios que perciben ni la baja productividad que tienen los trabajadores, hay otra forma de salir de la crisis y esa forma tiene que ver con aumentar las inversiones, con cambiar un modelo productivo, hacia un modelo productivo mucho más eficaz en el cual la productividad se aumente porque haya una inversión y no se apueste por una bajada de los costes laborales. Entendemos que esta reforma no facilita para nada la salida de la crisis que esta Moción está en la misma línea de las que hemos presentado anteriormente, que hemos votado conjuntamente el Partido Popular e Izquierda Unida en este Pleno y creemos que debería pasar la urgencia para luego votarla porque ésta no es la manera de salir de la crisis, hay otras formas, y creemos que hay que decirle al Gobierno de la Nación que cambie en rumbo de su política económica y social. Por eso pedimos que voten la urgencia y lo voten a favor.

Muchas gracias.

SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO

Sra. López Núñez Grupo Municipal I.U.:

Sí, simplemente reiterar que ésta es una medida más de la política que está llevando ahora mismo el Gobierno de la Nación, que entendemos que no es por la línea que tiene que ir, que lo que tiene que hacer es sentarse, negociar y hablar con las agentes sociales y buscar una solución consensuada que no lleve a estos bandazos de recortes sociales, que lo único que van a hacer es perjudicar a las clases más desfavorecidas y no van a aportar nada a la salida de la crisis. Por eso pedimos en voto a favor.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias, en primer lugar tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Sanz, por tres minutos.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Sra. Portavoz Adjunta Grupo Municipal PSOE:
Gracias Sr. Alcalde.

Me estaba diciendo mi Compañera, que esta Moción es del Partido Popular ¿no?, digo, no, no, es de Izquierda Unida, está firmada por Fernando, ah, es que si no estuviera firmada por Fernando pensaría que es del Partido Popular; y luego Paloma ha ratificado que viene en la misma línea que otras Mociones que han votado a favor Izquierda Unida y el Partido Popular en contra del Gobierno de la Nación, efectivamente, viene en la misma línea.

Sr. Alcalde, hablando de lo que Vd. decía antes no tiene nada que ver con las competencias del Ayuntamiento, no es urgente, podía ir a una Comisión y se presenta el día de antes, pero Vd. ha votado a favor la urgencia, pero bueno, no somos todos iguales.

Ahora voy al fondo de la cuestión. Efectivamente, se ha aprobado la Reforma Laboral, en cuyo texto se han incorporado más de 70 enmiendas, una reforma laboral que se ha intentado hacer con los Sindicatos y la Patronal, y han estado muchísimo tiempo en reuniones y al final el Gobierno lo ha tenido que hacer que para eso gobierna; y la finalidad de esta reforma, nosotros pensamos que es la de evitar despidos, que haya más contratos indefinidos, que las empresas tengan más facilidades para desarrollar su actividad con un crecimiento de la economía y del empleo. ¿Por qué se ha impulsado?, pues porque con esta crisis que hemos tendido, una crisis financiera internacional, volvemos a reiterar, se ha vuelto a confirmar que nuestro sistema laboral tiene unas rigideces que nos impide adaptarse a las circunstancias, y siempre además cuando existen crisis así de fuertes pues el desempleo es verdad, en España crece muchísimo más. Aporta flexibilidad donde no la había y nosotros pensamos que eso es bueno, favorece la estabilidad laboral, todo lo contrario a lo que creen los Sres. de Izquierda Unida, hay un contrato de fomento de la contratación indefinida, reduce la diferencia de costes entre los contratos temporales y los indefinidos, aumenta la indemnización del contrato temporal y evita su utilización injustificada, no entiendo porqué con esta reforma laboral dicen que se recortan derechos de los trabajadores, pero bueno, y precisa con mayor nitidez las causas por las que se debe considerar admisible un despido objetivo, por lo tanto es mejorar las condiciones, pensamos.

De lo que se trata es de que las modificaciones no perjudiquen a los días de indemnización para el trabajador sino

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

mejorarlo, como es en el caso que he dicho de los contratos temporales que pasa de 8 a 12 días, los demás siguen igual que antes, el contrato de fomento de la contratación indefinida 33 días

...

Sr. Alcalde:

Vaya finalizando por favor ...

Sra. Portavoz Adjunta Grupo Municipal PSOE:

...Sí, Sr. Alcalde, déjeme un poquito más, por favor, ... de indemnización, el de 45 días también se mantiene y el de 20 días por causas objetivas de despido, que aquí tiene que haber un Juez de por medio, también no vemos en qué perjudica; mejora las posibilidades para encontrar trabajo.

Y luego seguiré Sr. Alcalde porque pensamos que no tiene nada que ver con lo que está diciendo. Gracias.

Sr. Alcalde:

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular también por tres minutos.

Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:

Gracias Sr. Alcalde.

Bien. En primer lugar quisiera razonar porqué hemos votado la urgencia. Está muy claro, ahora mismo el principal problema que tiene este País es el desempleo, yo creo que ninguno lo podemos negar y como tal pues Colmenar Viejo, este municipio, pues también está afectado por ello, hombre está menos a lo mejor que otros, sí, afortunadamente, eso sí es cierto, pero evidentemente no estamos en la misma situación que hace unos años. Creo recordar que la cifra está cerca de los cuatro millones seiscientos mil o creo que ya los hemos debido superar, bueno, en cualquier caso como el propio Ministerio de Trabajo está reconociendo la cifra es fácil que venga a los cinco millones; y que quiere decir esto, pues que el sistema laboral o la legislación laboral que tenemos yo creo que no está funcionando, es algo evidente y que todos debemos arrimar el hombro para solucionarlo y para salir adelante de esta situación porque es algo que nos afecta a todos, como he dicho, y que es fundamental para la estructura de un país económica pues que todos puedan tener además de un derecho constitucional, como aquí ya se ha hablado, el derecho de tener todos un trabajo digno, eso es algo fundamental y es importantísimo, y por lo tanto por esa razón lo hemos votado a favor.

En cuanto a la urgencia, no sé si me queda tiempo o ...

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Sr. Alcalde:

Le queda medio minuto.

Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:

...En cuanto al fondo, bueno pues si me queda medio minuto..., bueno pues más adelante hablaré un poco en cuanto al fondo, porque bueno, pues quizá a lo mejor, las medidas ..., pues bueno, como ya en el Congreso ya se ha debatido suficientemente el tema, y bueno, yo lo único que quisiera decir es que creo que se ha perdido un tiempo precioso por parte del Gobierno, que al final ha tenido que legislar, ha estado mucho, creo que han sido cerca de dos, tres años, los agentes sociales, y al final no ha habido manera de llegar a ningún entendimiento, a ningún tipo de acuerdo y el Gobierno pues yo creo que ha actuado mal, y tarde, sobre todo tarde, porque yo creo que estas medidas, pues ya esto se veía venir desde hace mucho tiempo y se debía haber actuado con mayor diligencia para evitar esta hecatombe.

Nada más.

Sr. Alcalde:

Por el segundo turno, la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

Sra. López Núñez:

Bien, ni siquiera voy a tener porqué entrar a explicar las diferencias entre la política económica y lo que piensa Izquierda Unida y lo que piensa el PP sobre este tema, es clarísimo que ayer en la huelga y en la manifestación estaba Izquierda Unida, y lo que sí voy a dejar claro es que cuando el Partido Socialista habla o incluso el Popular hablar de flexibilizar el mercado de trabajo, lo que está hablando, y de rigideces, está hablando de abaratar el despido, es decir que sea más flexible el poder hacer una salida del mercado de trabajo lo antes posible.

Cuando hablas de que se incrementa el desempleo y que es mucho más rápido en España porque es mucho más débil el sistema productivo, realmente en España es verdad que aumenta el desempleo mucho más deprisa que en el resto de Europa y está basado en dos cosas, por un lado que el modelo productivo español está basado en sectores cíclicos, como la construcción, y mientras que eso no cambie hacia un modelo donde esté basado en la inversión y no en los costes laborales, no vamos por buen camino. ¿Qué es lo que está ocurriendo en España?, que hay una gran temporalidad y a la vez estamos apostando para competir en bajos

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

costes laborales, en darle flexibilidad al empresario para despedir y para contratar más barato, y por ahí no es el camino, el camino es, vamos a reforzar sectores productivos donde haya inversión, donde seamos competitivos por tener una mayor productividad y no por dar unas mayores facilidades a los empresarios para despedir. Pero además nos comentas que lo que se ha hecho con esta reforma es acortar las diferencias entre temporales y fijos, y en eso estamos de acuerdo, se han acortado tanto las diferencias que lo que han hecho es que los fijos sean igual que los temporales, y lo que estábamos pretendiendo desde el principio es que no hubiera esa temporalidad que lleva a una precariedad muy fuerte del mercado de trabajo, donde al final los trabajadores ni se forman ni se fijan en las empresas donde no hay interés por la productividad, por eso nosotros tenemos clarísimo que esta reforma laboral va en el sentido contrario de donde debe ir porque no va a reforzar el modelo productivo español sino intenta competir con costes laborales, y con costes laborales no vamos a poder competir con China ni con otra serie de países del Tercer Mundo donde los costes laborales son mucho más bajos y por ahí no es el camino, por eso le pedimos al Gobierno que cambie la dirección, que vuelva a sentarse, que negocie y que busque unas soluciones que vayan más acorde con lo que es un país europeo y no de recortes de derechos sociales.

Gracias.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias. Por el Grupo Socialista también tiene sus tres minutos en el segundo turno.

Sra. Portavoz Adjunta Grupo Municipal PSOE:

Gracias Sr. Alcalde.

Yo voy a seguir insistiendo. Antes de la reforma la indemnización por tipos de contrato indefinido, ordinario, 45 días, después de la reforma igual; contrato de fomento de empleo 33 días, después de la reforma igual; despido por causa objetiva 20 días, después de la reforma igual; contrato temporal 8 días, después de la reforma 12 días. Por tanto nosotros pensamos que no es verdad que se abarate el despido para el trabajador porque se siguen teniendo las mismas indemnizaciones, incluso se aumentan en el contrato temporal como he dicho antes, sí se abarata el coste del despido para la empresa cuando sea por causas económicas, pero se hace con el Fondo de FOGASA que se nutre exclusivamente en las cotizaciones empresariales, esto no va

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

a suponer ni un euro más para el Estado, cosa que también se ha dicho.

Antes de la reforma, insistir, las ofertas de empleo y formación, una persona está obligada a aceptar ofertas de empleo adecuadas desde el primer día, esto se mantiene exactamente igual, sin embargo una persona que se encontraba en paro no estaba obligada a aceptar ofertas de formación hasta los 100 días, y ahora de lo que se trata es de que este plazo baje a 30 días, el objetivo es bien claro, se trata de mejorar las posibilidades de empleabilidad de las personas que buscan trabajo para que lo encuentren antes.

Antes de la reforma los contratos por obra y servicio se podían renovar una y otra vez sin limitación, y con la reforma se limita este contrato, 36 meses ampliables en 12 más por negociación colectiva, pasado los cuales el trabajador pasa a ser fijo automáticamente, se hace más estricto después de la reforma el régimen de prohibición de la concatenación de contratos temporales en esa misma empresa, y como se ha dicho se sube la indemnización en los contratos temporales de 8 a 12 días, y todo ello creemos que es orientado a evitar el abuso que se está haciendo hasta ahora de este contrato por obra y servicio, de contrato temporal.

Antes de la reforma se firmaban en España 1.200.000 contratos al mes, 92 de cada 100 eran contratos temporales; el contrato de fomento de empleo con 33 días de indemnización dejaba excluidos a los hombres entre 31 y 44 años y después de la reforma lo que se trata es de beneficiar a ese 92% ...

Sr. Alcalde:

Vaya finalizando ...

Sra. Portavoz Adjunta Grupo Municipal PSOE:

... Sr. Alcalde, por favor, déjeme terminar, es para explicar un poco lo que pensamos que es diferente. Se amplía a todos los trabajadores que lleven al menos tres meses en paro, se cual sea su edad y sexo, del contrato de fomento de empleo estoy hablando, contempla la posibilidad de que concluido en contrato indefinido pueda celebrarse un contrato de fomento en empresas distintas y se permite la conversión de contratos temporales a este tipo de contrato,; el objetivo es que muchos trabajadores pasen de tener un empleo temporal a uno indefinido, yo creo que esto es bueno, no sé, igual yo me equivoco, pero me parece que es bueno. Antes de la reforma un trabajador con contrato indefinido, 45 días de indemnización, perdía el derecho de indemnización que había

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

acumulado durante los años que hubiese estado en la empresa y después de la reforma el trabajador llevará consigo los derechos acumulados en el fondo de capitalización a lo largo de su vida laboral esté en la empresa en la que esté, creo que eso es bueno ...

Sr. Alcalde:

Bien, vaya finalizando

Sra. Portavoz Grupo Municipal PSOE:

...Sí, Sr. Alcalde. Antes de la reforma la primera solución era el despido y con la reforma pensamos y esperamos que el despido sea la última posibilidad porque tendrán otras opciones como reducción de horarios, ajustes de turnos, modificar funciones de trabajo, la empresa no podrá imponer los cambios, será necesario el acuerdo con los representantes laborales de los trabajadores, continua la negociación colectiva y de no alcanzarse ...

Sr. Alcalde:

Sra. Sanz ...

Sra. Portavoz Grupo Municipal PSOE:

...Ya termino Sr. Alcalde. Podrá haber un arbitraje, la reforma decimos, favorece la reducción de la jornada laboral, que también la estamos pidiendo creo que todos como alternativa al despido antes de la reforma...

Sr. Alcalde:

Bien, ya se ha pasado como tres minutos ...

Sra. Portavoz Grupo Municipal PSOE:

...Ya termino Sr. Alcalde. La bonificación a la contratación estaba muy dispersa y no daba los resultados y ahora se concentran en los jóvenes desempleados, información, en los trabajadores maduros en el desempleo de larga duración, ya termino Sr. Alcalde, los contratos de formación antes no tenían reconocida protección por desempleo y sólo se podían utilizar hasta los 21 años y ahora sí tienen protección por desempleo y se amplía hasta los 24 años, y se mejora el salario al 100% del salario mínimo interprofesional.

Sr. Alcalde:

Gracias Sra. Sanz.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sra. Portavoz Grupo Municipal PSOE:

Por lo tanto pensamos que beneficia y no perjudica.
Gracias.

Sr. Alcalde:

Pasamos al último turno del Grupo Popular, por tres minutos, procure ser breve porque la Sra. Sanz se ha pasado a seis casi.

Sra. Portavoz Grupo Municipal PSOE:

Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Portavoz Grupo Municipal PP:

Antes he explicado las razones por las que votábamos la urgencia y me gustaría hablar un poco sobre el fondo.

Yo creo que de todos es sobradamente conocida la posición del Partido Popular respecto a esta Reforma, siempre la hemos calificado como tímida e insuficiente. Creemos que es necesario una reforma laboral, muy importante intentar el diálogo de todos pero hay que tener presente una cuestión, que yo creo que a lo mejor es lo que no se ha tenido presente por parte de Izquierda Unida. El Estatuto de los Trabajadores viene del año, creo recordar, estoy hablando de memoria, creo que es en 1977, entre 1977 y 1979, con lo que esto supone en el contexto político social de los tiempos que corrían en aquella época, que yo creo que muchos los hemos conocido y como era España en aquella época y ahora estos treinta y tantos años yo creo que la situación ha cambiado totalmente, las leyes no pueden ser inmovilistas, deben adaptarse, deben modificarse, y sobre todo una ley tan importante pues debe tenerse en cuenta todas esas modificaciones, no es lo mismo lo que suponía antes un puesto de trabajo con lo que hay ahora, yo creo que eso hay que ser conscientes que corren otros tiempos, con lo cual es fundamental la reforma laboral.

Bien, dicho esto, respecto al contenido de la Moción por parte de Izquierda Unida pues sí debemos decir que existen una serie de planteamientos en los que no podemos estar de acuerdo, con lo cual no podemos votarla a favor, y uno de ellos simplemente para que sirva de ejemplo, cuando habla ..., reforzar las estructuras de los ingresos fiscales de las Administraciones del Estado, eso qué quiere decir, subida de impuestos, entiendo yo, no sé si es una manera de no decirlo claramente, pues nosotros no podemos apostar por la subida de impuestos como no podemos apostar por otra serie de medidas, evidentemente aquí se ha

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

dicho, necesitamos un nuevo modelo económico, que yo creo que no ha sido previsto correctamente por el Gobierno, dependíamos todos de la construcción, ese sistema o ese modelo ha cambiado totalmente, ya no existe, pero ahora no sabemos cuál, no sabemos a cuál, necesitamos cuál es el modelo económico y necesitamos desde luego unas leyes modernas, actuales y valientes y decididas para entre todos salir de esta situación, porque como ya he dicho al principio es el mayor problema en el cual nos enfrentamos ahora mismo todos y todos tenemos casos muy cercanos en los cuales no es y sobre todo a lo mejor en el sector juvenil pues no es el mejor momento para encontrar trabajo, y eso pues entre todos debemos solucionarlo.

Por lo cual simplemente quiero decir que nuestro voto será abstención. Nada más.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias.

Sra. López Núñez:

Perdone Sr. Alcalde, ¿puedo hacer una aclaración?, es que creo que ha habido algo que no se ha entendido de lo que pedimos que se vote.

Sr. Alcalde:

Simple aclaración de 15 segundos.

Sra. López Núñez:

De medio minuto. Lo que solicitamos que se vote es solicitar al Gobierno de la Nación que reconduzca el Plan de ajuste restableciendo los derechos de los pensionistas, los empleados públicos y el mantenimiento de la inversión pública, la retirada de una reforma laboral lesiva, o sea que en ninguno

Sr. Alcalde:

Bien, entiendo que esto está claro, que cualquier Moción lo que se vota son los puntos, no se vota el preámbulo, eso está claro.

Si les parece vamos a pasar a votación... Hombre, yo creo que uno de los temas que el Gobierno tiene que ver y lo ha dicho muy bien la Portavoz de Izquierda Unida es cambiar el chip del sistema productivo de este país, ir a otras cosas. La agricultura y la ganadería las tenemos abandonadas absolutamente, creo que

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

todos los del campo se acuerdan todavía de Loyola de Palacio, que creo que fue la mejor ministra que ha tenido este país, evidentemente, y como mujer valía para discutir en Bruselas lo que tenía que discutir, hoy está abandonado y es un sector primario importante, pero es que el otro sector opuesto, que es el de investigación y alta tecnología, también está abandonado, y se reduce el presupuesto este año, se quería ir la Sra. Ministra, o sea que el tema está muy claro por dónde hay que ir, hay que cambiar el chip, olvidémonos del ladrillo que siempre será una industria que estará ahí, pero que hay que modificarlo como lo están modificando todos los países, diseñan y se fabrica en China, pero diseñan aquí, es decir el valor añadido se queda en el que diseña, lo otro realmente es mano de obra, es así el mundo como está en estos momentos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D^a MARÍA ANTONIA MURO LABELLA, formuló el siguiente ruego.

- Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Público asistente. Yo simplemente voy a hacer un ruego, un ruego al Equipo de Gobierno. En el anterior punto o Moción presentada por Izquierda Unida se estaba hablando del sistema productivo de España y ha dicho el Sr. Santamaría, creo que ha sido Santamaría, o el Alcalde, que el sistema productivo estaba basado en la construcción. Yo rogaría que todo el mundo sepa que ese modelo quien lo fomentó, lo generó y lo instauró fue el Partido Popular de mano del Sr. Aznar. Luego dice el Partido Popular, nos acaba de decir que va a buscar otro sistema, yo rogaría que por favor que no lo busquen, no lo busquen, no vaya a ser., y si lo buscan díganoslo, no vaya a ser que sea peor, entonces por favor quédense quietecitos, yo se lo rogaría. Gracias.

Sr. Alcalde:

Gracias Sra. Muro, recogemos el ruego, yo pienso que la gran construcción que se ha hecho ha sido en el Sur de Madrid, gobernando precisamente por el Partido Socialista e Izquierda Unida, que las torres están ahí pero los directivos y los jefes del Partido Socialista viven en Pozuelo, qué casualidad que los jefes viven donde gobierna el Partido Popular, o sea que la

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

construcción, mire Vd., es un hecho que ha ocurrido y repito que no es en lo que tiene que basarse, será una industria que va a seguir, hay una crisis, pero luego volverá a seguir, pero hay otras alternativas ..., no es un ruego, hay otras alternativas ...

Sra. Muro Labella:

Luego no se contesta...

Sr. Alcalde:

No, hombre, sí, yo le contesto al ruego que está Vd. equivocada, no ha hecho un ruego, ha hecho una afirmación política y yo le contesto a esa afirmación.

Bien, Begoña, por favor .

D^a BEGOÑA SANZ CHAVES, formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

o Me acaba de decir mi Compañero una pregunta muy escueta Alcalde y luego hago un ruego, que es lo que quería hacer.

¿La Comunidad Valenciana está gobernada por el Partido Socialista?. Porque me parece que la construcción no sé como va, y la corrupción también, pero bueno, eso es otra cosa.

o Mi ruego va dedicado a algo más importante y más triste. En sucesivas Comisiones mis Compañeros en Servicios Sociales, es para Antonia este ruego, con todo cariño y sin acritud Antonia, es que recientemente han fallecido, bueno han sido asesinadas dos mujeres más, creo que ya van 53, en el tema de violencia de género, y llegamos a un acuerdo de Pleno con una Moción en que cada vez que se asesinara a una mujer íbamos a hacer un minuto de silencio en la plaza y se va a poner una pancarta. Este acuerdo con las obras de la Plaza dejo de llevarse a cabo y lo hemos solicitado en varias Comisiones y sí es cierto que Vd. les ha dicho a mis Compañeros que lo iba a trasladar a Gabinete de Alcaldía para que se volviera otra vez a hacer y eso, pero yo la pido por favor que cuanto antes se vuelva a hacer porque es el único modo que tenemos nosotros aquí, los políticos, de expresar nuestra repulsa y creo que lo debemos de seguir haciendo. Ojala no lo

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

tuviéramos que hacer nunca más, pero lo debemos de seguir haciendo y solicitarla simplemente que, insisto, ojala no sea necesario pero si lo es que se vuelva a hacer. Gracias.

Contestaron a estos ruegos y/o preguntas en los siguientes términos:

Sr. Alcalde:

Muchas gracias. Recogemos el ruego y además, sí, Sra. Concejala, si quiere contestar al ruego.

Sra. Concejala de Servicios Sociales:

Sí, gracias. Buenos días.

Simplemente decirle que efectivamente es un tema que yo recogí, que se ha hablado con Gabinete de Alcaldía, pero lo llevará a una Comisión para que hagamos una valoración independientemente de los obras de la Plaza de qué resultado han estado teniendo esas actuaciones y si es preciso a lo mejor valorar algo, alguna modificación para que cuando se haga esa convocatoria por desgracia por el fallecimiento, por el asesinato de una mujer, tengamos garantías de que haya una permanencia de personas y sobre todo que se entienda porqué estamos ahí, porque Vds. lo saben perfectamente que ha ocurrido de que hemos bajado el cartel, han estado tres personas, los ciudadanos han pasado y ni siquiera sabían a qué se debía. Entonces igual hay que darle una vuelta y pensar que ese simbolismo, ese rechazo que queremos manifestar como Administración Local realmente llegue, porque yo creo que eso hay que revisarlo porque no tengo claro que estuviera llegando a la población. Entonces si les parece lo tratamos, como el día 25 de noviembre coincide que es el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, pues mi intención era en octubre llevar las propuestas acordes con lo que vayamos a hacer, que saben que siempre intentamos que sea entre todos los Grupos, y una de las cuestiones era precisamente esa. Gracias.

Sr. Alcalde:

Muy bien, muchas gracias, queda contestado.

Yo le devolvería la pregunta. ¿Quién gobernaba en Castilla la Mancha cuando se hizo la barbaridad del Pocero?. Eso sí que era una barbaridad, la vemos cuando pasamos todos por la autopista, nos hemos pegado a Madrid y no nos hemos metido

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

porque no nos han dejando, porque además pretendían el agua del Canal de Isabel II, vaya, vaya, vaya ... pregunte Vd. a ver quién gobernaba entonces en Castilla la Mancha, por lo tanto dejemos el tema en paz, que me parece a mí que a lo mejor aquí nadie se queda a salvo.

Sr. Colmenarejo.

D. JOSÉ COLMENAREJO GARCÍA, formuló los siguientes ruegos y/o preguntas.

Gracias Sr. Alcalde y buenos días a todos. La verdad es que a veces es mejor hacer lo que ha hecho Fernando, mi compañero y amigo, es decir, cantar para que todo el mundo esté más pendiente, porque todo el mundo hemos levantado la cabeza para escucharle, y eso es bueno, porque a veces estamos cada uno un poquito a nuestras cosas, mirando papeles o bueno, no sé.

Es una pregunta y un ruego.

○ La pregunta sería para el Sr. Álvarez, de Seguridad Ciudadana. Venimos observando desde el mes de marzo en el depósito municipal de La Pola sustracción de piezas y accesorios de vehículos que creemos que debería estar bien custodiado, es decir hablamos de que es un depósito municipal, no sabemos si son hechos puntuales, si ha habido que se ha pedido por parte de la Policía que se tomaran medidas al respecto, seguimos viendo que en el Lorenzo Rico sí ha vuelto a ocurrir lo mismo y preguntar si se han tomado medidas oportunas a esto que está ocurriendo y si veníamos pensando ya en hacer un depósito municipal estable con ciertas garantías y seguridad.

○ El ruego es para el Concejal de Medio Ambiente Sr. Blázquez, y es pedir una vez más, lo pedí en la Comisión pasada, no estuvo, de Urbanismo y Medio Ambiente, sobre el tiempo de la periodicidad que tenemos del Consejo de Medio Ambiente. Creo que hay un compromiso, antes era mensualmente, en el 95, se fue perdiendo, se estipuló cada tres meses, dijimos que era muy poco tiempo y llevamos ya cinco meses desde el último que se hizo, creo que hay puntos muy importantes que tratar, que se están dejando ahí, nosotros no lo olvidamos, se ha hecho lo del Bando de

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

caza, siempre se ha hecho a través del Consejo de Medio Ambiente, se ha cogido información, hay muchísimas cosas que creo que deberíamos, y desde aquí ruego que por lo menos mantengamos el compromiso que teníamos. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Contestaron a estos ruegos y/o preguntas en los siguientes términos:

Sr. Concejales de Seguridad Ciudadana:

Sí, buenos días. Los robos en el Lorenzo Rico me has dicho, robos ¿dónde?, ¿en los coches?, nosotros no dejamos vehículos en el Lorenzo Rico.

Sr. Alcalde:

Vamos a ver, una cosa son los aparcamientos, que puede haber cosas...

Sr. Colmenarejo García:

No de aparcamientos, sino se da como que también se dejan en el Lorenzo Rico a veces...

Sr. Alcalde:

En el Lorenzo Rico no se dejan coches, ¿no?.

Sr. Colmenarejo García:

Sí, pues algunas veces. Sí, cogiendo piezas en vehículos del Lorenzo Rico, sí.

(Interrupciones fuera de micrófono).

Sr. Concejales de Seguridad Ciudadana:

Bueno, en el Lorenzo Rico, te cuento. Si se han sustraído piezas de vehículos en el Lorenzo Rico allí no es un depósito que utilicemos habitualmente, se puede trasladar algún vehículo que retire la grúa en vía pública, que se pueden robar como pueden robarlos en cualquier otra parte del municipio, pero no es un depósito que tengamos nosotros ni vigilando ni controlado. No. Se puede llevar algún vehículo allí hasta que lo retire la propiedad pero porque se ha retirado de la vía pública, porque moleste de un

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

vado o por infinidad de cosas, pero los vehículos que retiramos, que llevamos a La Pola son vehículos que se retiran como residuos de la vía pública, que va a procederse al achatarramiento, y están un tiempo, que normalmente es entre tres y cinco meses, hasta que finaliza el expediente y entonces se llevan, pero no hemos utilizado ni el Lorenzo Rico ni ninguna otra instalación pública para meterlos, van a La Pola.

En la Pola, efectivamente, desde marzo para acá se están produciendo más robos, allí había un vigilante con seis o siete perracos que daban miedo, ese señor está enfermo o ha estado enfermo, o va y viene al hospital y los perros los han retirado, con lo cual ha muchas veces que no queda vigilancia dentro del recinto, si es posible que se produzcan robos dentro, pero no es desde luego ni vehículos en la vía pública ni vehículos con un dueño, cuando llegan allí ya van con un informe de achatarramiento.

(Fuera de micrófono).

Sr. Concejal de Seguridad Ciudadana:

Cuando nosotros lo llevamos al depósito lo que hacemos es esperar a la retirada por parte de la empresa gestora de los residuos, que es un chatarrero, para que nos entendamos... No, yo antes de retirar el coche te pongo una pegatina, te hago un informe, te solicito...

...Te lo retira la grúa a lo mejor por mal aparcamiento. Lo normal que se haga un expediente, se coloca una pegatina en el parabrisas, se da como tres meses aproximadamente de trámite, si el propietario no reclama el vehículo nos lo llevamos; en algunos casos nos entrega la documentación y en algunos no. Cuando va a La Pola es un vehículo que ya va a ir a chatarra, directamente, lo que esperamos allí es a que venga el camión que achatarre esos vehículos para llevárselos.

Lo único que hacemos es retirarlo de la vía pública. Punto.

D^a EVA PALOMA LÓPEZ NÚÑEZ, formuló la siguiente pregunta:

- Mi pregunta es para el Concejal de Personal, es sobre los servicios mínimos para la huelga de ayer. Los servicios mínimos son servicios esenciales que lo que

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

pretenden es dar el mismo servicio que cualquier día festivo, sin embargo los servicios mínimos que se han puesto en este Ayuntamiento pues hacen cosas como que haya dos personas en recepción, porque una de ellas es del Centro Cultural Pablo Neruda que estaba cerrado, o por ejemplo se le decía a los conserjes que fueran a los colegios, abrieran, luego hicieran huelga, volvieran, cerraran y se les descontaba el salario. Esos servicios mínimos están denunciados. Yo lo que les rogaría es que tuvieran otro talante, que realmente se cumpliera cuál es el espíritu de los servicios mínimos y que no se impusieran. Gracias.

Se contestó a esta pregunta en los siguientes términos:

Sr. de la Serna Moscol, Concejal Delegado de Personal:

Buenos días a todos los presentes. Tengo que decir que, además con agrado, que los servicios mínimos acordados en las dos últimas huelgas que se han producido contra el Gobierno de la Nación, tengo que decir que fueron acordados en primer término por los Representantes Sindicales de este Ayuntamiento, y ruego se remita ese ruego a ese acuerdo y entendimos que siendo muy similares las, digamos, circunstancias y muy recientes del 8 de junio a las del 29 de septiembre, decidimos y así por el Sindicato mayoritario y por la Concejalía de Personal y por la Corporación repetir los servicios mínimos y que entendemos que de lo que se trataba y creo que no voy a descubrir América es que el derecho a la huelga, digamos que todo el mundo pudiera tener derecho a la huelga y de igual manera pudiera tener derecho a acceder a su puesto de trabajo, por eso se intentó que todas las personas con la apertura de los centros públicos tuvieran acceso a su puesto de trabajo, y creo que como se extrajo como conclusión de la reunión en la que estuvimos negociando los servicios mínimos, que una imposición de un 15% más o menos, entre un 15 y un 20 de servicios mínimos, va a estar conmigo que no es excesiva, si bien pues tengo que agradecer el talante positivo de los Sindicatos que decidieron respetar y no coaccionar como hay en otras Administraciones, ha sido el caso, el derecho a trabajar de todos los trabajadores y en este caso de esta Administración. Nada más. Gracias.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



D. FERNANDO GARCÍA SERRANO, formuló los siguientes ruegos y/o preguntas.

- Sr. D. Pablo Colmenarejo, ¿tiene intención de revisar la iluminación de los despachos de los Grupos Municipales?, ¿hay algo pendiente?. Bien. Gracias.
- El ruego que le hago Sr. Alcalde es que a los Grupos de la Oposición nos regale una buena lupa, no que nos regale, que nos dé una buena lupa porque hoy yo me he dado cuenta en este Pleno, sobre todo en el Grupo del PSOE, que es necesaria y urgente, porque no quiero pensar que sean otras las causas para no ver bien los documentos, sinceramente puedo pensar que la falta de visión de alguna Concejala o quizá eso, la poca luminosidad que tengan los despachos sean los causantes de las cosas que pasan hoy aquí, porque yo estoy seguro, pero seguro que los documentos y más los nuestros, nuestras propuestas, lo leen todos los Concejales del PSOE, y es más, más cuando ellos no hacen ninguna propuesta, o sea que les da tiempo de sobra quiero decir, o quizás sea que últimamente estén inmersos en otros asuntos más importantes o más primarios, y por eso no hayan leído los papeles...

(Interrupciones).

Sr. Alcalde:

Le ruego ...

(Interrupciones).

Sr. Alcalde:

El ruego está hecho. El Sr. Colmenarejo revisará la luz de los despachos pero no entremos en debates ahora.

Finalizó la Sesión, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose seguidamente la presente Acta por mí la Secretaria que certifico.